ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-25	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318 · CONTRATO No. 221-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el mes de Marzo la población asignada se encuentra distribuida de la siguiente manera; Activos (23); Ibagué 13 PPR, Cajamarca 3 PPR, Dolores 1 PPR y Natagaima 3 PPR, San Luis 2 y Purificación 1. Culminados 82 PPR, suspendidos 5 y en investigación por causal sobreviniente 1, inactivo 1. De esta manera el total de la población asignada es de 112 PPR. Para este periodo se logro reactivar 1 PPR del municipio de Dolores. Teniendo claridad en la población asignada se realiza la concertación de las fechas para la atención de las PPR. Se logró atender a 21 de las personas en proceso de reintegración. Para las 2 personas que no lograron tener acompañamiento, se implementaron estrategias de contacto a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, de Whatsapp y de voz; sin embargo, no se logró concertar el acompañamiento. Por otro lado, se realizó proceso de reactivación de 1 PPR quien se encontraba con estado inactivo en el sistema.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de marzo se realizó seguimiento a 1 unidad de negocio en el municipio de Cajamarca; la información fue cargada en el sistema en los tiempos respectivos. De igual manera, se realiza la entrega 5 Isune al promotor de reintegración . Para el mes de Marzo se encuentran 12 PDT en estado ejecución, 10 en estado elaboración y 1 evaluado. Se actualizo las encuestas de empleabilidad de las 23 PPR activas asignadas. Por otro lado, se diligencio 6 encuestas de Habitat.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo se continúa concertando con las PPR (10) las metas a trabajar en los planes de trabajo, de acuerdo a la información recepcionada en el proceso de caracterización. Por otro lado, de la población activa, 12 planes de trabajo se encuentran en Ejecución. Por otro lado, se realizó evaluación de 1 PDT con el estado Terminación por culminación de ruta. Se realizó conmemoración del dia de la mujer, con la participación de PPR (mujeres y hombres) y algunas de sus parejas.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza atención y seguimiento a 12 PDT que se encuentran en estado "Ejecución" cumpliéndose con lo requerido en cada uno de estos. Por otro lado, se realiza proceso de caracterización de 10 PPR que se encuentran en estado elaboración. Para la PPR que pasó de estado activo a inactivo, se logró contacto para ser atendida a finales del mes de marzo y de esta manera obtener la reactivación del proceso Se brindó orientación a una PPR frente a la portabilidad del servicio de salud con ello el acceso a los servicios requeridos. Se realizó acompañamiento a 1 PPR en el municipio de Cajamarca en las acciones de servicio social, verificando cumplimiento en la mismas.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo se realizó encuentros grupales para la consolidación de acciones de acuerdo al rol Transversal y reuniones de triada. Por otro lado, se dio lugar a la reunión de profesionales transversales , profesional en salud y el promotor de reintegración para consolidar la estrategia a implementar con el enfoque diferencial de Jóvenes (mes de junio) y las actividades familiares para dar lugar en el transcurso del año.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para este periodo se brinda acompañamiento a la población y sus familias de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos en sus planes de trabajo. De igual manera se concretan actividades a realizar durante el año en curso, teniendo en cuenta diferentes dimensiones de la ruta de reintegración. Con apoyo del promotor Jonathan, se logra postular 1 PPR para oferta laboral en el área de confección, esta se encuentra en espera de resultados. Se da apertura al curso de formación académica de ciclo 3 de una PPR.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad v gente.	Se realiza seguimiento a 1 unidad de negocio (Isun 1), en el municipio de Cajamarca. Por otro lado, se brinda orientación a 3 PPR frente a las iniciativas productivas que tienen proyectadas para su posible consecución. Se logra la postulación de 1 PPR para ofertas laborales; esta se encuentra en espera de resultados. Se concreta inicio de las acciones de servicio social de 1 PPR, en el vivero municipal del barrio libertador.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo se da lugar al proceso de culminación de 1 PPR, cumpliendo con los requerimientos establecidos para la misma. De igual manera se realiza seguimiento a los planes de trabajo y procesos de las PPR para posibles procesos de culminación de ruta, en los siguientes trimestres.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318 — **CONTRATO No.** 221-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Socia y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza la proyección de actividades (diferentes meses del año) con las PPR, familias y comunidad que propendan hacia la convivencia y la reconciliación. Estas actividades afianzan proceso concertados con las PPR y sus redes de apoyo en los planes de trabajo. Se vincula 1 PPR para el cumplimiento del servicio social, esta se dará lugar en el vivero municipal del barrio libertador.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se dio lugar a la participación de reunión de reintegradores el 1/03/2019; en este espacio se retoman seguimientos a las Visitas de seguimiento Isun, planes de trabajo (elaboración, ejecución y evaluación), actividades familiares. Por otro lado, participación en encuentro profesionales rol transversa 04/03/2019; retomando acciones como la estrategia pedagógica, concertación invitados y acciones para la feria proyectada para el 26 de Abril. Reunión de triado centro 05/03/2019, para el abordaje desde cada rol asignado (productivo – Comunitario y transversal) los compromisos y seguimientos a realizar según sea el caso por cada PR. Participación en reunión de profesionales transversales, profesional de salud y promotor de reintegración para concertar temática, actividad y fecha para abordar para con los jóvenes del Grupo Territorial. Reunión con profesional del área productiva para concertar PPR a postular para el acceso al BIE.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el informe de actividades del mes de marzo. Por otro lado, se hacer entrega de informe de desplazamientos a los municipios de Dolores, Cajamarca, San Luis y Natagaima para el cumplimiento de las actividades proyectadas con las PPR de la Zona. Se realiza reporte de PPR opcionados para la solicitud del BIE durante el año 2019; emisión de información pertinente para el proceso de culminación de 1 PPR. Actualización de información en el sistema de números de contacto, encuestas de empleabilidad y encuesta de Hábitat
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza la inclusión de datos de contacto y direcciones de 2 nuevos ingresos de PPR Cargue de 1 Isun en el sistema. Actualización de 1 línea Base, seguimiento a los acuerdos de los pdt.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo no se realiza entrega de documentos al área de Gestión Documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Desarrollo de actividad conmemoración del día de la mujer. Confirmación de 1 PPR para el inicio de curso de formación para e trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En reacción a las obligaciones generales contempladas en el contrato 221-2019 ,se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de la ética de la entidad , se cumplió con el SGSI, realizando la gestión segura del Sistema de información, obligación protección de datos personales , se cumplió mediante la obligación de protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012 y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

Adriana Lucia Quintana Z.
ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juliana A. Hernandez C.

Fecha VoBo: 30-03-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"